

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0840

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA
ZOGU S.A.

Se comunica al público que la compañía ZOGU S.A. va a proceder a disminuir su capital, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 26 de febrero de 1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto Jurídico mencionado.

Quito, - 8 ABR. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

Sys/Mag.
EXT. 634

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO